

2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0037677/2018

VISTO

La Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 471/2018, en la que se prorroga y se concede licencia al Prof. Pablo Martín Cecchi, y en sesión ordinaria se rectifica el apellido del Profesor, en donde dice: "Cecchi", debe decir "Checchi", y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo acuerda con lo actuado por la Sra. Decana en la citada Resolución.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Resolución Decanal *ad referendum* de este Cuerpo N° 471/2018 y rectificar el apellido del Profesor, en donde dice: "...CECCHI...", debe decir: "...CHECCHI...".

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv; y a los Departamentos de Asuntos Académicos, y de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°:
GRC

0222

Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaria de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Mgter. Ana María Mohad.
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba.